



19 de marzo

PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DEL PAÍS VASCO Y MADRE DISIDENTE.
:: 21/03/2021

Para muchos estudiosos la familia es considerada como la institución social más antigua. Con el paso del tiempo los valores, formas y estructuras que la rigen se han transformado enormemente. Por un lado, la idea tradicional de familia antes estaba relacionada con parentesco, consanguinidad, matrimonio, descendencia... Marx y Engels decían que este concepto de familia tradicional nació de intereses economicistas.

Y entre tanto y tanto surgieron las mujeres decididas por diferentes motivos a criar en solitario. En España hasta 1978 con la ley del patronato estas mujeres (exceptuando las de origen viudedad) eran introducidas en régimen cuasi carcelario, sin juicio y sin derecho a defensa. Con ellas sus hijos, o en muchas ocasiones estos eran robados para ser vendidos a otras familias.

A día de hoy, a este colectivo comúnmente conocido como madres solteras, constituido por casi dos millones de mujeres en el estado, no se las castiga con la cárcel, pero si se las sigue castigando con la invisibilidad, la discriminación fiscal, laboral, dejándolas fuera de las políticas de conciliación, e incluso se castiga a sus hijos e hijas. Y es que el sistema educativo vasco no tiene en cuenta la gran pluralidad de hogares con los que contamos a día de hoy (homoparentales, unipersonales, nucleares, monoparentales...) Se continua trabajando la familia tradicional como única e inamovible y el resto son vistas como carentes, problemáticas o desestructuradas

Uno de estos ejemplos es lo que sucede en fechas cercanas al 19 de marzo con la celebración del día del padre. En concreto, en la escuela pública de Ugao-Miraballes una niña de cuarto de primaria (10 años) lleva curso tras curso desde que se incorporó a la vida escolar teniendo que hacer dibujos y cartas para un padre agresor, la misma situación la padece otra niña que no tiene padre, por no hablar de los menores institucionalizados que han sufrido abusos de sus progenitores, etc.

Teniendo como base la protección y el interés superior de la infancia no se entiende que se sigan realizando este tipo de actividades escolares. Existen diversas alternativas planteadas desde el marco de la inclusión.

Profesora de la Universidad pública del país vasco y madre disidente.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/19-de-marzo